

RESOLUCIÓN Nº 6 48 - 19

San Ramón de la Nueva Orán, 1 9 NOV 2019

Expediente Nº SO-19.457/19.-

VISTO:

Telefax 03878-421388

El pedido elevado por la Ing. Rosa Coronel, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro para los alumnos que realizarán Prácticas en el Laboratorio de fitopatología perteneciente a la Estación Experimental del I.N.TA., en la localidad de Yuto; correspondiente a la asignatura Sistemas Productivos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, el día 08 de noviembre de 2019, bajo la supervisión de la docente lng. Rosa Coronel.-

Que, toma conocimiento Dirección General de Administración de Sede Orán, informando que se debe reconocer la cobertura del seguro, comida y combustible; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

DO ARÓLINA ARMATA SECRETARIA SEDE ORÁN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro, comida y combustibles, para 37 alumnos que realizarán Prácticas en el Laboratorio de fitopatología perteneciente a la Estación Experimental del I.N.TA., en la localidad de Yuto; correspondiente a la asignatura Sistemas Productivos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, el día 08 de noviembre de 2019, bajo la supervisión de la docente Ing. Rosa Coronel.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. ELENA CHOROLOUE
DIBECTORA SEDE ORAN
NINVERSIDAD NACIONAL DE SALTA